

**EL INE PUBLICA LOS DATOS SOBRE EL INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO RELATIVOS AL MES DE JULIO**

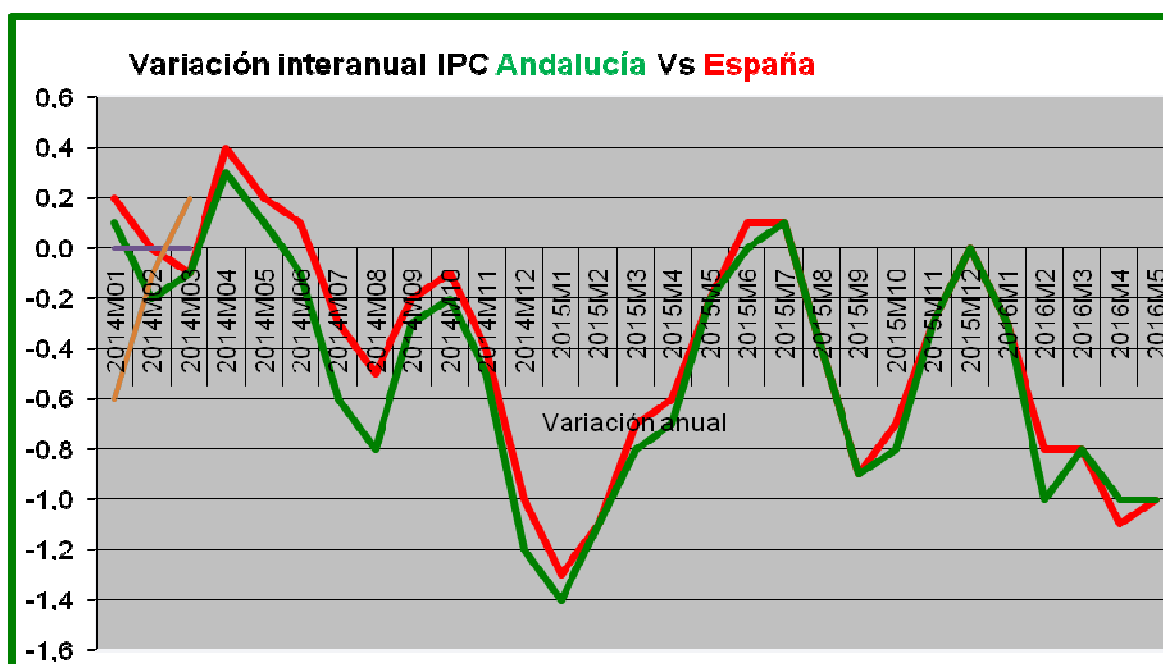
(11/08/17)

**Las rebajas en el sector textil no son suficientes para hacer bajar los precios**

*La interanual alcanza el 1,5% y aumenta una décima debido a las menores rebajas textiles y al incremento anual de los carburantes*

- Según los **datos oficiales** hechos hoy públicos por el INE, la economía andaluza ha comenzado el segundo semestre del año reduciendo los precios en menos de un punto (-0,9%), mientras que en el conjunto del Estado la caída fue algo menor (-0,7%). Así, Andalucía obtiene una tasa interanual de inflación del 1,5%, igual a la obtenida a nivel estatal. De esta forma, encadenamos ya 11 meses consecutivos con un nivel general de precios superior al del mismo mes del año anterior.

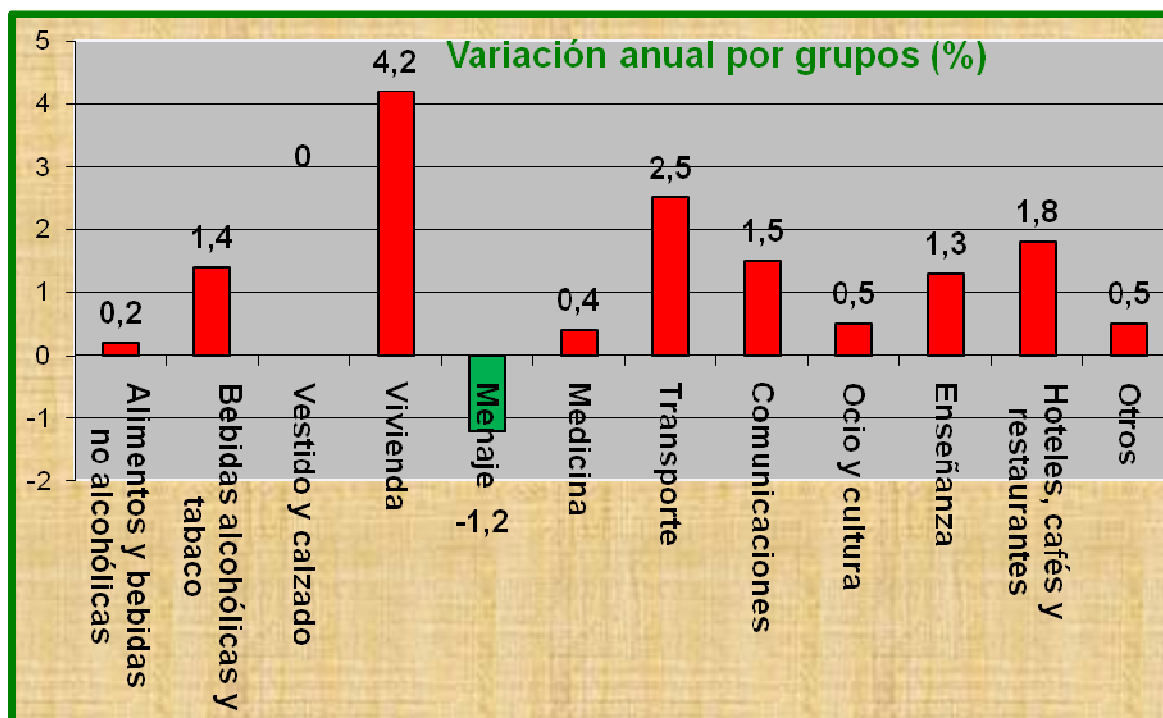
IPC JULIO 2017	ÍNDICE	TASA MENSUAL (%)	TASA ANUAL (%)
Andalucía	101,1	-0,9	1,5
España	101,4	-0,7	1,5



- **Por grupos**, Vestido y calzado (-13,4%), fruto de las rebajas del sector, junto con Menaje (-1,4%), han sido los grupos que en mayor medida han visto reducidos sus precios este mes. Por el contrario, Ocio y cultura (2,2%) fue el grupo más inflacionista durante este periodo veraniego.

En los últimos doce meses, solo han descendido los precios en el grupo Menaje (-1,2%) mientras que, por el contrario, los mayores incrementos de precios fueron los protagonizados por Vivienda (4,2%) y Transporte (2,5%).

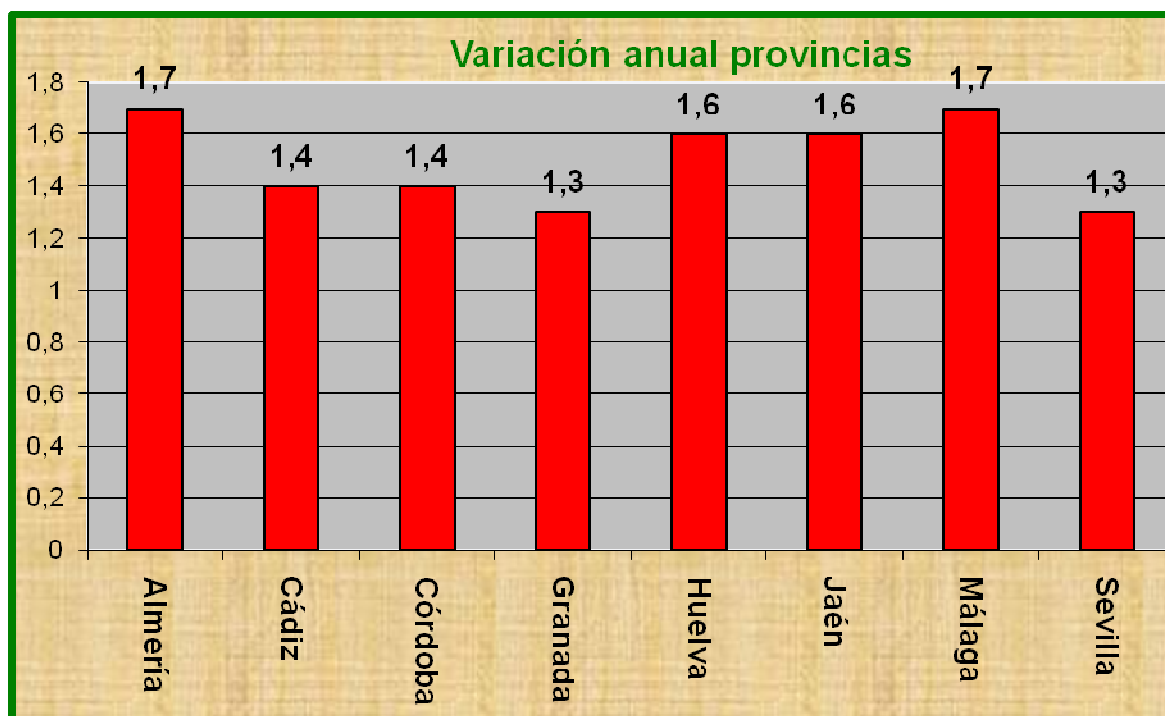
ANDALUCÍA JULIO 2017	VARIACIÓN MENSUAL (%)	VARIACIÓN ANUAL (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0	0,2
Bebidas alcohólicas y tabaco	0	1,4
Vestido y calzado	-13,4	0
Vivienda	0	4,2
Menaje	-1,4	-1,2
Medicina	0,1	0,4
Transporte	-0,1	2,5
Comunicaciones	-0,5	1,5
Ocio y cultura	2,2	0,5
Enseñanza	-0,1	1,3
Hoteles, cafés y restaurantes	0,1	1,8
Otros	-0,3	0,5



- **Por provincias**, durante el pasado mes de julio, los precios descendieron en todas ellas. Las caídas de precios más importantes han sido las registradas en Jaén (-1,2%), Huelva y Córdoba (ambas -1,1%). Por el contrario, los descenso menos relevantes se dieron en Cádiz y Sevilla (las dos -0,7%).

A lo largo del último año, en todas las provincias se han incrementado los precios. Málaga, Almería (ambas 1,7%) continúan destacando por ser las provincias más inflacionista mientras que Granada y Sevilla (las dos 1,3%) las que menos. De esta forma, las diferencias interprovinciales se reducen una décima para situarse en cuatro.

JULIO 2017	VARIACIÓN MENSUAL (%)	VARIACIÓN ANUAL (%)
Almería	-1	1,7
Cádiz	-0,7	1,4
Córdoba	-1,1	1,4
Granada	-1	1,3
Huelva	-1,1	1,6
Jaén	-1,2	1,6
Málaga	-0,8	1,7
Sevilla	-0,7	1,3



- En cuanto a los **alimentos de primera necesidad**, durante el pasado mes de julio, las legumbres y hortalizas frescas (4,5%) y el pescado fresco y congelado (2,4%), registraron los incrementos de precios más destacados. Por el contrario, es de reseñar igualmente el abaratamiento de productos como las frutas frescas (-6,1%) o las patatas y sus preparados (-5,0%), que repiten por tercer mes consecutivo en este apartado.

En términos interanuales, los crustáceos, moluscos y preparados de pescado (5,8%), los aceites y grasas (5,7%) y la carne de ave (5,4%), son los más inflacionistas. Las frutas frescas (-14,2%) y las patatas y sus preparados (-7,5%), son ahora los grupos con los descensos de precios más pronunciados con respecto al mismo mes del pasado año.

- **Otras cuestiones** que, además del Índice General de Precios, afectan a nuestro poder adquisitivo de forma importante:
  - Tras los leves descensos de los dos últimos meses, los **carburantes** han vuelto a ver incrementados sus precios durante el mes de julio. De esta forma, el diesel, ha pasado de 1,057 € al finalizar junio a 1,069 € el 31 de julio. Incluso, en la última semana del mes, llegó a elevar su precio hasta los 1,102 euros el litro.
  - El **Euribor** a un año, vuelve a reducirse con respecto al mes pasado y pasa a situarse en el -0,154, muy por debajo, a su vez, del -0,056 en el que se situaba en julio del pasado año. De nuevo, volvemos a ver reducidas nuestras cuotas al llevarse a cabo las, en otros tiempos, temidas revisiones hipotecarias.
  - En cuanto a la energía, el **recibo de la luz** de julio se ha visto reducido en casi tres cuartos de punto (0,74%) con respecto al del pasado mes de junio. De esta manera, el **recibo de la luz** registra su primer descenso desde marzo, tras las subidas de junio (1%), mayo (0,9%) y abril (0,5%). Además, el 2017 comenzó con la continuación de la espiral alcista.

- **En definitiva**, el IPC ha dejado de ser un **indicador fiable** de la evolución general de la economía, en el sentido en el que la puesta en práctica de políticas neoliberales, así como la presión de los más importantes lobbies económicos, ha ido desligándolo de la misma. En la actualidad, el IPC ya no es utilizado a la hora de calcular la revalorización de nuestras pensiones, tampoco se usa, de forma mayoritaria, para definir los incrementos salariales y, desde hace algún tiempo ya, fluctúa más como consecuencia de las decisiones puntuales de mercados como el del petróleo o el de la energía eléctrica que en función del poder adquisitivo del conjunto de la ciudadanía o del nivel de desarrollo económico de una sociedad.

Por este mismo motivo, la contención de los últimos meses de la escalada inflacionista que padecemos en la primera parte de este año no puede ser argumentada, por parte de la patronal ni de entidades como el Banco de España o el FMI, para oponerse al proceso de **incremento salarial** por el que clama el conjunto de la sociedad.

La experiencia ha puesto de manifiesto que la más mínima **incertidumbre** que venga a ocurrir en el ámbito de los principales países exportadores de petróleo, así como las decisiones colusivas de **mercados oligopolistas** como el de los carburantes o el de la energía eléctrica, conllevan importantes e inmediatos procesos de alza de precios a los que, en la situación de empobrecimiento que atraviesa la clase trabajadora, nos resulta imposible poder hacer frente en unas condiciones mínimas de dignidad.

La economía es una ciencia social y, por ello, muchas veces basta con echar la vista atrás y ver qué es lo que funcionaba en momentos históricos parecidos. En este sentido, a nadie se le puede escapar que un modelo de determinación salarial basado en la inflación real, en las cláusulas de revisión salarial y en incrementos salariales reales en función de la productividad, acompañado de un importante apoyo a la Negociación Colectiva, conllevó el mayor periodo de crecimiento económico continuado que se recuerde en la historia reciente de la economía andaluza. Solo creciendo de forma justa lograremos hacer fuerte ese crecimiento y, para ello, la redistribución de la riqueza generada en una condición indispensable.